

De mis consideraciones:

En referencia al proceso precontractual de cotización para la adquisición de dos (2) microscopios petrográficos y 2 analizadores de suelo, para trabajos de levantamiento de información geológico minero ambiental a cargo del Servicio Geológico Nacional; y conforme dispone el inciso segundo del numeral 4.3 correspondiente a “Aclaraciones”, de los Pliegos del antes citado proceso, enmi calidad de Delegado del señor Ministro de Minas y Petróleos, conforme Acuerdos Ministeriales Nos. 202 y 204, de 3 y 4 de septiembre de 2008, respectivamente, dispongo:

Modifíquese el numeral 4.5 literal b1) de los Pliegos del proceso precontractual de cotización para la adquisición de dos (2) microscopios petrográficos y 2 analizadores de suelo, para trabajos de levantamiento de información geológico minero ambiental a cargo del Servicio Geológico Nacional; quedando su texto de la siguiente manera: “**Propuesta.-** La propuesta se formulará por la totalidad, o por uno o más de los ítems convocados. Ningún oferente podrá presentar propuestas alternativas ni condicionadas”; de la misma manera en el inciso segundo del numeral 4.6 correspondiente a la **Calificación, adjudicación y notificación**, su texto queda sustituido por el siguiente: “La adjudicación se realizará por la totalidad de los bienes convocados o por ítems, a favor de la propuesta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y económicos requeridos en las presentes bases”.

En tal virtud, se aclara que el oferente podrá presentar su propuesta por uno o más de los ítems convocados o por todos los ítems; y, el Ministerio de Minas y Petróleos se reserva el derecho de adjudicar por ítems o por la totalidad de ítems.

Para este efecto, los ítems son los siguientes:

ITEM No.1.- Un (1) Microscopio trinocular para luz polarizada, para observación ortoscópica y conosópica en luz transmitida, y luz reflejada, con cámara digital;

ITEM No.2.- Un (1) Microscopio trinocular para luz polarizada, para observación ortoscópica y conosópica en luz transmitida, con cámara digital;

ITEM No. 3.- Un (1) espectrómetro de fluorescencia de rayos x;

ITEM No. 4.- Un (1) analizador de suelo y roca portátil

Atentamente,

Ing. Alejandro Fuentes Díaz
**DELEGADO MINISTRO DE
MINAS Y PETRÓLEOS**